



CHACRAS DE CORIA, 17 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0031300/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la Ing. Agr. María Julieta DA PEÑA HAMPARSOMIAN, en la Cátedra de Fitopatología correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del 13 de septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Dr. Pablo Humberto PIZZUOLO, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

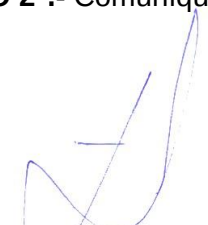
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

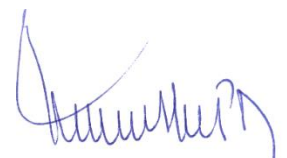
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por la Ing. Agr. María Julieta DA PEÑA HAMPARSOMIAN (DNI N° 36.168.781) a partir del 13 de septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2022, en la Cátedra de Fitopatología correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad desarrollando el tema denominado "Colaboración en la preparación y ejecución de Trabajos Prácticos", bajo la dirección del Dr. Pablo Humberto PIZZUOLO y la codirección de la Dra. Gabriela Susana LUCERO, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 160/2023 _ _ _ _

MFR